

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año 75 pesetas
Seis meses 40 »
Tres » 21 »

Ejemplar: 1,00 Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado. Artículo 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 80 pesetas
Seis meses 42 »
Tres » 22 »

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial

SECCION DE GOBIERNO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excm. Corporación en su sesión ordinaria del día 2 de junio de 1949.

Aprobar la relación de los precios medios de los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de abril último.

Elevar enérgica protesta al Ilustrísimo Sr. Secretario General del Servicio Nacional del Trigo por haberse desestimado la petición de la Diputación sobre que pasase a depender del Servicio del Trigo en Burgos el Ayuntamiento de Valle de Mena, que ahora está afecto a Vizcaya.

Admitir en la Residencia provincial a los niños Adelaida y Fernando García Ruiz, de Medina de Pomar.

Declarar pobre a D.ª Felipa Martínez Herrán, de Nofuentes, a los efectos del pago de los gastos causados por su esposo Agapito Ortiz, en el Hospital provincial.

Conceder autorización para realizar prácticas en el Hospital provincial y Casa de Maternidad a doña Amelia Porras Blanco, de Burgos.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Que se proceda a la ejecución de algunas obras de carácter urgente en el Hospital provincial.

Conceder copas trofeos para la 2.ª Federación Regional de Caza, Cofradía de San Juan del Monte, de Miranda de Ebro y Vicesecretaría provincial de Obras Sindicales, para los concursos deportivos que tienen anunciados.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas dando cuenta de que por Orden Ministerial han sido creadas las siguientes Bibliotecas municipales: Lerma, Peñaranda de Duero, Quintanar de la Sierra, Sedano, Villadiego, Villasana de Mena y la Técnica-Profesional del «Hogar del Productor» de Miranda de Ebro.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Nombrar una ponencia especial integrada por los Sres. Presidente, Moliner y Mazuela, para estudiar y proponer la solución más conve-

niente en el asunto relacionado con la implantación del servicio de Incendios.

Testimoniar una vez más a la República Argentina, en la persona de su ilustre Embajador, D. Pedro Radio, los sentimientos de afecto y cariño que esta provincia de Burgos siente por la Nación hermana y agradecer al mismo las frases de gran entusiasmo y afecto para nuestra Patria y su Caudillo pronunciadas en el acto de la Romería celebrado en la ermita de la Virgen de Reveña, a la que asistió como huésped de honor.

Burgos 2 de junio de 1949.—El Secretario accidental, Emérito González.—V.º B.º—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Sesión ordinaria del día 9 de junio de 1949.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial de esta capital declarando la exención de contribución territorial urbana al edificio del Hospital provincial, de conformidad con la reclamación formulada por la Diputación.

Id. id. de un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, relacionado con la constitución de nuevo municipio por la entidad local menor Huerta de Arriba, y que se tenga en cuenta en las operaciones que la Diputación haya de realizar con motivo de la segregación del Valle de Valdelaguna.

Conceder autorización para realizar prácticas en el Hospital provincial y Casa de Maternidad a doña Carmen Palacios González, de Burgos.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Id. id. de haber sido ingresado en Caja el importe de las estancias causadas en el Hospital por reclusos de la Prisión Central durante el mes de mayo último.

Contestar al Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid que esta Diputación abonará los gastos de los alumnos de esta provincia que sean seleccionados para la colonia escolar de verano, siempre que el número de los mismos no exceda de tres.

Confirmar las autorizaciones concedidas por el Sr. Presidente para ejecutar obras contiguas a carreteras

y caminos vecinales, a los señores siguientes: D. Juan Alonso, de Bascuñana; D. Teófilo García, de Pedrosa de Muñón; D. Donato Rilova, de Sasamón; D. Doroteo Pérez, de Salguero de Juarros; D.ª Concepción Antón, de Lerma; D. Francisco Alonso, de Albaina; D. Esteban Vitores, de Belorado; D. Mariano Moreno, de Roa; D. Cirilo Casado, de Pineda Trasmonte, y D. Moisés Río, de Lodoso.

Aprobar el Padrón de entidades y personas sujetas al arbitrio provincial sobre energía hidráulica correspondiente al ejercicio de 1949, y que se exponga al público por un plazo de quince días.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villaldemiro sobre la forma de liquidar el débito por el concepto de estancias causadas por acogidos a su cargo en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Que se haga efectiva al Patronato de Formación Profesional la subvención correspondiente al 2.º trimestre del presente año.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Agradecer a la Rvda. Madre Abadesa Administradora del Patronato de Huelgas su invitación a la tradicional Función que se celebrará en aquel Monasterio el día 17, titulada «El Corpillos», y hacer presente que asistirá a los actos una representación de la Diputación.

Burgos 9 de junio de 1949.—El Secretario accidental, Emérito González.—V.º B.º—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitoria

Don Gregorio Diez-Canseco y de la Puerta, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Juan Velasco López, de 38 años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, jornalero, natural de Madrid, en cuya capital tuvo su domicilio en Plaza Dos de Mayo, Divino Pastor, 27, a fin de que

comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, en la causa que, con el número 110 de 1948, instruyo por el delito de robo frustrado, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos a 13 de junio de 1949.—El Juez de Instrucción, Gregorio Diez-Canseco.—El Secretario Judicial, Mariano Manso.

Estella

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de 1.ª Instancia de esta villa,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio, pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de Juan Gómez Fuente, de 57 años, viudo, jornalero, hijo de Gregorio y Salvadora, natural de Busto de Bureba (Burgos), mendigo, ambulante, sin domicilio, fallecido en Aberín (Navarra), sin testar, hacia el 12 de febrero último; que hasta el presente no existen reclamantes de la herencia, y se llama a los que se crean con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Estella a 11 de junio de 1949.—El Juez de 1.ª Instancia, Miguel Alvarez.—El Secretario Judicial, Fernando Urrez.

Anuncios Oficiales

Servicio de Catastro de la riqueza rústica.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Ciadoncha, que con esta fecha y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la casa Ayuntamiento las Relaciones de Caracte-

rísticas de Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 14 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Hurores, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 15 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Alcaldía de Barbadillo del Mercado.

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Barbadillo del Mercado 13 de junio de 1949.—El Alcalde, Saturnino Maraño.

Alcaldía de Monasterio de Rodilla.

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1948, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar desde su inserción en el B. O. de la provincia, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, según lo dispuesto en el artículo 352 del Reglamento ordenador de las Haciendas locales de 2 de enero de 1946.

Monasterio de Rodilla 13 de junio de 1949.—El Alcalde, Marcial Asenjo.

Alcaldía de Villalba de Duero.

Formado el padrón del impuesto de vinos, girado entre los residentes en este término municipal, así como el del impuesto sobre lote de bienes comunales, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días puedan ser examinados libremente por los contribuyentes y formular contra los mismos las reclamaciones que crean justas.

Villalba de Duero 12 de junio de 1949.—El Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

Recaudación de Contribuciones de la zona de Lerma.

D. Félix Miguel Gil, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a varios años y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería Contaduría de esta provincia, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, y resultando que los mis-

mos son hacendados forasteros y de paradero desconocido, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

DEUDORES QUE SE CITAN

Castrillo Solarana

Antolina Cuesta Barbero.
Antonio Esteban Alonso.
Adelina García Arroyo.
Angel Gadea García.
Antonio Lozano Camarero.
El mismo.
Agustín Lozano Miguel.
Aurelio Orcajo Orcajo.
Andrés Ortega González.
Benito Alonso Lozano.
Bruno Blanco del Pozo.
Benign Blanco del Pozo.
Basilisa Delgado Barbero.
Bernardino Delgado Bravo.
Bonifacio García Delgado.
Brígida Núñez.
Benjamín López Yusta.
Bartolomé Merino.
Basilio Nebreda García.
Balbino Pérez Delgado.
Bernardino Yusta.
Celestino Izquierdo Izquierdo.
Consuelo Izquierdo C.
Casimira Martínez Barbero.
Consuelo Peña Orcajo.
Ciriaco Romero Pozo.
Cesáreo Romero Arribas.
Cándido Villariego Alonso.
Domingo Delgado Salvatela.
Eugenio Casado Merino.
Esteban Casado Izquierdo.
Esteban Esteban Lozano.
Euterio Izquierdo Martín.
Eutiquio Izquierdo Abajo.
Eloy López Garcin.
Eloy López Salvatela.
Eugenio López Lozano.
Edunrdo Lozano.
Esteban Lozano Heras.
Eleuterio Núñez Izquierdo.
Eleuterio Nuñez Orcajo.
Estanislao Pozo Delgado.
Eugenio Pozo Merino.
Encarnación Sánchez Urién.
Florentino Fernández Sáez.
El mismo.
Félix Izquierdo Lozano.
Feliciano Lozano Camarero.
Hros. de Francisco Lozano.
Feliciano Camarero.
Francisco Martínez Izquierdo.
Francisco Martínez Ortega.
Frncisco Ortega Merino.
Florentina Palacios Urién.
Francisco Pozo Barbero.
Fermín Romero Romero.
Florentino Sentamaría.
Fortunato Sáez Delgado.
Gregorio García.
Gregorio Núñez.
Gregorio Peña Carranza.
Hipólito Martín Martín.
Indalecio Delgado Ramos.
Isidoro de la Fuente García.
Irene Izquierdo Ramos.
Isaías Merino Hortigüela.
Isidro Pérez Arnáiz.
Isidro Sierra.
Justiniano Arnáiz.
Julia Delgado Bravo.
Elisa Lozano.
Joaquín Orcajo Grande.
Julián Romero.
Joaquín Romero Nebreda.
Justino Santamaría.
Justino Sáez.
Laureano Barbero Angulo.

Ladislao Ramos.
Lorenza García.
Lorenzo Merino.
Luis Merino Merino.
Lerina Núñez Urién.
Luis Orcajo Álvarez.
Leonardo Palacios Urién.
Leoncio Sancho.
Lesmes Sáez.
Lino Sáez Miranda.
María Barbero Angulo.
Marcelo Delgado Alcalde.
Miguel Elena Baños.
Margarita García Arroyo.
Mercedes Izquierdo Lozano.
María Izquierdo Angulo.
Martina Lozano Ortega.
María Lozano Izquierdo.
Martina Lozano Ortega.
Mariano Merino Blanco.
Matías Merino Merino.
Marcos Palacios Sáez.
Margarita Pozo Basbero.
Marcelino Barbero Heras.
María Santamaría Quintanilla.
María Urién Izquierdo.
Narciso Delgado Bravo.
Nicolás Fernández Sáez.
Olegario Santamaría Cebrecos.
Pedro Angulo Orcajo.
Pedro Arroyo Pozo.
Plácido Arroyo Merino.
Pablo Delgado Heras.
Plácida Esteban.
Primitivo Fernández Sáiz.
Paula Izquierdo Izquierdo.
Pedro Serrano Alonso.
Pablo Pérez Cuesta.
Petra Sáiz Casado.
Procopio Villariego Merino.
Rufino Arnaiz García.
Ramiro Barbero Pineda.
Rogelio Esteban García.
Roque Maeso Calvo.
Rafael Martín Barbero.
Rufina Ortega Martínez.
Ruperto Pozo Pozo.
Rufina Romero.
Rufino Serrado Miguel,
Santiago Alonso Merino.
Silverio Arnáiz Romero.
Saturnino Barbadillo del Pozo.
Segundo Casado Izquierdo.
Silvino Casado.
El mismo.
Segundo Gadea García.
Segundo Ortega Urién.
Tomás Ayala Gonzalez.
Tomás Casado Serrano
Tomás Delgado,
Teodosia Sanchez Urién.
Valeriano Angulo García.
Valentín Arribas.
Viriato Delgaeo Haro.
Victoriano García Angulo.
Vicente Izquierdo Marcos.
Victor Izquierdo Barbadillo.
Victor Lozano Ortega.
Victorino Peña Miguel.
Zacarías Sáez Merino.

Torresandino

Adolfo Casado Gutiérrez
Abundio Escudero
Amalia García Cristóbal
Adolfo Gil Solarano
Adelina Mañero Maríjuan
Aurelio Maté Escolar
Alejandro Sanz García
Alejandro Simón Gutiérrez
Antoliano Vitores Casado
Benédicito Casado Bañero
Bernardo Izquierdo Ruiz
Constantino Cristóbal Maté
Demetrio González Aguado
Deogracias López Escolar
Audelino García Sanz
Emiliana Izquierdo Gil
Emilia Tapia Alfan
Elisea Tamayo Cristóbal
Florentino Gutiérrez Osma
Fortunato Gutiérrez Gil
Félix Tamayo Gutiérrez

Felipe Viniegra Ezquerra
Guillermo Valdazo
Hilario Tamayo González
Ireneo Briones Izquierdo
Jesús Balbas León
Josefa González González
Juan Izquierdo Diez
Julián Pérez Pérez
Juan Valdazo
Lucio Gil
Luisa Valdazo
Martín Gamarra Picón
Miguel Pascual
Marcelino Rodríguez Niño
María Royuela Cabañes
Heros. de Marta Royuela
Miguel Ruiz Sanz
Miguel Sanz García
María Sebastián Barbero
Matilde Sinobas
Pedro Balbás Escolar
Paula Izquierdo Gil
Pedro Iglesias Tamayo
Patrocinio González
Roque García Tejedor
Reimundo Martínez Pascual
Rosa Miguel Maté
Ricardo Sebastián Rubio
Segundo Casado Mañero
Severo Porillo
Trifón Maeso Barbadillo
Urbana Picón Izquierdo
Victoriana Picón Santillán
Victoriano Santamaría Moreno

Y para su publicación en el B. O. de la provincia, expido el presente en Lerma a 31 de marzo de 1949.—El Recaudador, Félix Miguel Gil.

Anuncios Particulares

"COMERCIAL HUEVERA", S. A.

BURGOS

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 330 acciones de las representativas del capital de esta Compañía, de 500 pesetas nominales cada una, suscripción que tendrá lugar del 1 al 15 de julio de este año, en el domicilio social (General Mola, 36), debiendo desembolsarse en el acto el valor nominal de los títulos.

Por el Consejo de Administración, Francisco Amador Barraza.

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
CRUZ ROJA Y
HOSPITAL PROVINCIAL.
LAIN CALVO, 18-TELÉFONO 1311

FERRETERIA
Sain Calvo
Sain Calvo 10 - Burgos